

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 039-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA

Lima, 14 de junio de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 379-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/EUR, el Ejecutivo de Unidades Regionales solicita el reembolso de gastos por comisión de servicios realizados por el servidor GILBERTO ZAVALA SIERRA Coordinador de la Unidad Regional de Cajamarca y documentación contenida en el expediente CUT 2193-2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1077, modificado por la Ley N°30975, se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; Asimismo, a través de la Tercera disposición Complementaria final de la Ley N°31071, se le otorga vigencia permanente;

Que, el Literal b), del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 establece que para la" (...) sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002- 2007-EF/77.15 y su modificatorias también se consideran (...), la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión";

Que, adjunto al documento del visto, se encuentra el Informe de Comisión de Servicio, informe de viaje presentado por el servidor Gilberto Zavala Sierra Coordinador de la Unidad Regional de Cajamarca, señalando que por la interrupción de la ruta Chiclayo – Jaén, ocasionado por las intensas lluvias, solicitó reprogramar el vuelo del día 01 de abril inicialmente programado al día 02 de abril, para salvaguarda de integridad personal, apreciándose en efecto correo del 31 de marzo dirigido al Ejecutivo de Unidades Regionales comunicando incidente y solicitando reprogramación de vuelo;

Que, con el Informe N° 017-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-AC de 13 de junio de 2023 del Especialista de Contabilidad de la Unidad de Administración, concluye que procede el reembolso de gastos efectuados durante comisión de servicios no programados por el comisionado Gilberto Zavala Sierra Coordinador de la Unidad Regional de Cajamarca que generó gastos de alimentación, alojamiento y servicio de movilidad local el día 02 de abril de 2023, serán afectados a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2367, con el siguiente detalle:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/
02/04/2023	Boleta Electrónica N° EB01-122	Alimentación	42.00
02/04/2023	Factura Electrónica F125-63609	Alimentación	37.00
Del 02 de abril de 2023	Declaración Jurada	Gastos Locales	96.00
Total			175.00

Al amparo de las disposiciones señaladas y facultades otorgadas en el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI, su modificatoria la Resolución Ministerial 191- 2020-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el pago de Reembolso de Viático por la suma de **Ciento Setenta y cinco con 00/100 soles (S/ 175.00)** a favor del servidor Gilberto Zavala Sierra, Coordinador de la Unidad Regional de Cajamarca, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. -NOTIFICAR a las Áreas de Contabilidad, Tesorería al servidor Gilberto Zavala Sierra Coordinador de la Unidad Regional de Cajamarca y Coordinación de Unidades Regionales para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para dicho fin remítase copia al Área de Sistemas para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE